

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

DECRETO 101-97



Ministerio de
Cultura y Deportes

ARTÍCULO 17 TER

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: I DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Responsable: Daily Deidania Rojas Monroy

Mes/ año: ABRIL / 2026

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion
									SIN MOVIMIENTO							

Daily Deidania Rojas Monroy
Jefe de Sección de Presupuesto en Funciones
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes

DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO



Oficio No. 256-C-2026/SP/ay
Guatemala, 4 de mayo de 2,026

[Handwritten signature]
13:14 Pa
05/05/26

Departamento Financiero
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Departamento Financiero:

Atentamente me dirijo a usted, para trasladar información relacionada con lo establecido en el Artículo No. 17 Ter literal g) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

En ese sentido, se adjunta cuadro en el cual se hace constar que esta Unidad Ejecutora no cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable para programas y proyectos, durante el mes de abril del ejercicio fiscal 2026.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

[Handwritten signature]
Daly Deidania Rojas Monroy
Jefe de Sección de Presupuesto en Funciones
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

C.C. Archivo.